

El Salvador proceso

informativo semanal

Año 14
número 582

octubre 6
1993

ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- Cuestiones presupuestarias**
- Secretos acuerdos en el PCN**
- El Anteproyecto del presupuesto nacional para 1994**
- Guatemala: proceso de paz y depuración del congreso**
- Escasa iniciativa de la Procuraduría de los Derechos Humanos**

Cuestiones presupuestarias

El gobierno ha presentado el presupuesto general de la nación para el año próximo. Las primeras reacciones han sido positivas, puesto que se fijan únicamente en los aumentos presupuestados en los ramos de educación, salud y obras públicas. En efecto, el presupuesto de educación aumenta en casi 300 millones de colones; mientras que el de salud experimenta un incremento de 151 millones y el de obras públicas otro de 297 millones de colones. Sin embargo, el presupuesto de vivienda y desarrollo urbano permanece igual. En general, el área social comprende el 41 por ciento del presupuesto de la nación.

Asimismo, se incrementan algunos rubros importantes para la ejecución de los acuerdos de paz: la Academia Nacional de Seguridad Pública (187 millones de colones), la Policía Nacional Civil (14 millones), la Procuraduría Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos (11 millones) y el Organismo Judicial (109 millones).

Todos estos incrementos son en sí mismos algo bueno. Sin embargo, es menester preguntarse si estos aumentos son suficientes para comenzar a aliviar los efectos de la extensión y la profundización de la pobreza en la que vive la mayoría de los salvadoreños, para combatir y prevenir el delito y para administrar justicia. Los incrementos no son tan elevados como parece a primera vista. Sólo el incremento en educación es mayor que el experimentado en 1993. Los demás incrementos para 1994 son menores que los de 1993. Es claro que las necesidades en todos estos rubros no han disminuido en 1993, sino que han aumentado. Por lo tanto, lo lógico entonces sería aumentar aún más las asignaciones presupuestarias en estos rubros sociales. Además, si la mayor parte de estos presupuestos está destinada a pagar salarios y no a inversión, los incrementos no significan mucho en cuanto a mejorar las condiciones precarias de la población.

Dado el deterioro que ha experimentado la vida de la mayoría de los salvadoreños en los últimos cinco años, es casi imposible que estos incrementos representen una reversión de dicha situación. Más bien parecen ser los incrementos mínimos indispensables para que el país siga funcionando. Se necesita muchísimo más dinero para invertir en el área social de lo que el gobierno actual dispone y está dispuesto a conceder. Por lo tanto, del presupuesto de 1994 no se puede esperar un cambio significativo en la vida de la mayoría de los salvadoreños. Por lo que respecta a los acuerdos, en concreto a la seguridad ciudadana, al respeto de los derechos humanos y a la administración de justicia habrá que esperar para comprobar si los incrementos presupuestarios se traducen en un funcionamiento más eficiente y eficaz de dichas instituciones estatales.

El presupuesto destinado a la defensa nacional es un caso aparte que debe considerarse con atención. En teoría, la asignación para 1994 es idéntica a la de 1993, por lo tanto, en defensa se gastarán los mismos 866 millones de colones. El gobierno está presentando este no incremento como una

reducción de hecho del gasto de la defensa nacional. El presidente Cristiani dijo que significaba una reducción porque incluía el aumento de salarios. Calderón Sol intentó explicarlo diciendo que como no había aumento "se minimiza totalmente el presupuesto de las fuerzas armadas, ya que ahora estamos en una época de paz". En realidad, el gobierno no ha dado ninguna explicación convincente de esta extraña asignación presupuestaria.

Cero incremento en defensa no equivale a disminución porque, según los datos oficiales, la Fuerza Armada redujo sus efectivos a la mitad y sus actividades están muy recortadas institucional y constitucionalmente. Si esto es así, todos los gastos generales de defensa deben experimentar una reducción sustancial. Así, pues, si no media una explicación más coherente, es muy difícil aceptar que el presupuesto de defensa debe conservarse igual a causa del incremento salarial. En cualquier caso no está claro cómo con la mitad de los efectivos y sus actividades limitadas, la Fuerza Armada deba conservar el mismo presupuesto de 1993. Por otro lado, es muy poco patriótico y democrático privilegiar a este sector cuando en el área social las necesidades son mucho mayores y afectan a muchísimos más salvadoreños.

Los diputados, en cuanto representantes del pueblo que los eligió y paga los impuestos de donde saldrán los gastos de la defensa, tienen la obligación de preguntar al gobierno y al Ministro de Defensa cómo va a gastar ese dinero. Hasta ahora, los militares han impedido que la asamblea analice en detalle el presupuesto de la Fuerza Armada. Más aún, todos sus gastos están fuera de control del Estado. Los militares se han escudado alegando que los civiles no entienden de los asuntos militares y que el presupuesto militar es secreto por razones de seguridad o de guerra. Ninguno de estos argumentos es válido ya. Los diputados y la opinión pública deben conocer el detalle del gasto de la defensa nacional así como son públicos los demás gastos de la nación.

La discusión y aprobación del presupuesto asignado a defensa pondrá a prueba el grado de desmilitarización y de democratización alcanzado. Sólo en una ocasión y por un breve período, hace ya mucho tiempo, la Fuerza Armada mostró sus cuentas de manera transparente. Ha llegado la hora de comenzar a revertir esta autonomía militar respecto al presupuesto. Los ciudadanos que pagamos los impuestos tenemos derecho a conocer cómo se emplean éstos en defensa, así como a exigir que las instancias ordinarias del Estado controlen la ejecución de dichos gastos, tal como lo hacen con las demás dependencias del Estado. El sometimiento militar al poder civil pasa necesariamente por la discusión, aprobación y ejecución del presupuesto asignado a defensa.

La Fuerza Armada debería disponerse a participar voluntariamente en los sacrificios que el plan de ajuste estructural está imponiendo en la mayoría de la población. Su vocación militar al sacrificio podría ejercerla recortando sustancialmente su presupuesto de gastos. Asimismo, podría demostrar en la práctica su amor a la patria y su respeto a la democracia reduciendo al mínimo sus gastos para beneficiar a la mayoría de la población, permitiendo aumentar aún más el gasto social.

JUSTIFICACION. El Pdte. de la República, Alfredo Cristiani, justificó el 30.09. el presupuesto que presentó ese mismo día el Ministerio de Hacienda para 1994, específicamente para el Ministerio de Defensa, que comprende el 9% del presupuesto general de la nación. Para el mandatario salvadoreño, el presupuesto de la cartera de defensa no sufrió cambios mayores, debido, en primer lugar, a que "buena parte del presupuesto de la defensa nacional provenía de la ayuda militar norteamericana, la que prácticamente se ha reducido a cero". Al reducir los Estados Unidos la ayuda militar a la F.A., el gobierno central debía de aportar los gastos de la institución castrense, puesto que si bien es cierto el ejército fue reducido, también hay que notar que se han dado incrementos de salarios en la institución, explicó el mandatario. El presupuesto de Defensa constituye ahora el cuarto rubro en importancia del Presupuesto de la Nación, después de los presupuestos asignados a Educación, Salud y Obras Públicas (LPG. 01.10., p.14).

PATRULLAJES. El Ejército mantendrá los patrullajes en el área rural del territorio nacional, mientras la Policía Nacional y la Policía Nacional Civil no alcancen a cubrir las zonas donde urge seguridad de los habitantes, declaró ayer el Ministro de Defensa, Cnel. Humberto Corado Figueroa. Corado dijo que los patrullajes de parte de las diversas guarniciones militares se mantendrán, sin descartar un posible operativo especial en un momento dado, si así lo decide el Pdte. Cristiani. El funcionario militar dijo que aún persisten grupos de civiles armados en áreas como el Cerro de Guazapa y Volcán de San Salvador (EDH. 03.10., p.9).

Secretos acuerdos en el PCN

Desde que el Gral. Juan Rafael Bustillo renunció a la candidatura presidencial del Partido de Conciliación Nacional (PCN) —hace un mes—, este instituto político ha experimentado una permanente inestabilidad que hasta la fecha sólo se ha superado en apariencia. Dicha inestabilidad no es, en principio y fundamentalmente, producto de la dimisión del candidato. Todo lo contrario, tal renuncia fue más bien una de las más claras manifestaciones del progresivo desgaste institucional y social que ha vivido el partido en los últimos años (**Proceso 578**).

Las acusaciones del Gral. Bustillo al momento de su renuncia, dirigidas contra la dirección del partido, fueron compartidas una semana más tarde —el 10.09— por el Gral. Adolfo Blandón, quien anunció su retiro del PCN y a la vez insistió en la existencia de una "argolla" de poder integrada por el Lic. Ciro Cruz Zepeda y cuatro personas más del Comité Ejecutivo.

Estas declaraciones, aunadas a toda la dinámica confrontativa que siguió, dejaron claro que en el interior del PCN se estaba desarrollando una lucha de poder entre dos fuerzas (una fuerza pro-militar y la otra más vinculada a la derecha política), que amenazaban con un verdadero cisma en este instituto político.

El 12 de septiembre, las contradicciones y declaraciones adversas en torno a la conducción del partido comenzaron a escucharse públicamente. Esto, tras que la cúpula y los miembros de la bancada parlamentaria se encontraran por primera vez para llevar a cabo una reunión "a puerta cerrada", en la que, según el jefe de la fracción en la Asamblea, Rafael Morán Orellana, "asumieron el compromiso de hacer un autoanálisis y autocrítica respecto a las causas de la crisis que nos aqueja". Otro de los acuerdos fue realizar una nueva reunión del mismo tipo, al día siguiente.

Sin embargo, dos días después —el 14.09—, cinco de los siete diputados con que cuenta el PCN en la Asamblea Legislativa: Rafael Morán Orellana, Roque Calles, Carlos Remberto González, René Calderón y Julio Sorto, emplazaron a Ciro Cruz Zepeda otorgándole un plazo de 48 horas para buscar una salida a la "profunda crisis". De no ser así, dijeron, se verían obligados a denunciar las anomalías existentes. Rafael Morán agregó que uno de los primeros puntos a discutir tenía que ser el papel que desempeña el Secretario General, ya que éste había sido duramente cuestionado por los militares retirados del partido. También, dijo, se revisaría la conducta de cada uno de los dirigentes, sobre todo, el grado de credibilidad que inspiran a las bases pecenistas y al pueblo en general.

"Las decisiones que se adoptan en forma unánime por el Consejo Ejecutivo deben respetarse y no ser revertidas por un pequeño grupo", expresó.

Por su parte, Cruz Zepeda, reaccionó fríamente a tales advertencias y calificó dicha actitud como una "cola de la tempestad que dejó Bustillo". Aunque manifestó su disposición de abandonar el cargo de la dirigencia en el PCN, si la mayoría de miembros del Directorio Nacional lo pedía.

Todos los deseos y las manifestadas intenciones de unidad partidaria que los sectores decían tener, parecían estar cada vez más lejos de cumplirse. Más aún, las contradicciones se intensificaron y aumentaron su dosis de conflictividad. Así fue que el 16 de septiembre se dio a conocer el surgimiento del "Movimiento de Rescate de la Imagen del PCN", dirigido por el grupo de diputados antes mencionados, quienes afirmaron que su objetivo principal sería el lograr la renuncia de la llamada "argolla" del partido, específicamente de **Ciro Cruz Zepeda** y los miembros del Consejo Ejecutivo, **Rafael Machuca** y **Julio Moreno Niños**. "Sólo cambiando a estas personas el partido podrá avanzar, porque son ellos el principal obstáculo, tienen que haber cambios y deponer sus intereses, porque la mala imagen que le dan al partido estas personas ya es del dominio público", expresó **Morán**.

Cuatro días después, los candidatos a alcaldes y directivas departamentales de **Ahuachapán**, **Sonsonate** y **Cuscatlán** ratificaron la petición de renuncia de los dirigentes pecenistas. También las directivas de **Cabañas** y **Morazán**, así como algunos municipios de **San Salvador** respaldaron al movimiento de rescate. Ante esta situación, **Morán Orellana** manifestó: "Tienen dos caminos: retirarse por su propia voluntad o esperar que las bases los hagan renunciar". En el marco de estas valoraciones, también se escuchó la del ex-diputado del PCN, **Ernesto Kury**, quien afirmó que "si **Ciro** tuviera un poco de dignidad y respeto por su familia y el partido, pondría a disposición inmediatamente el cargo de **Secretario General**."

Mientras tanto, **Ciro Cruz** al igual que **Rafael Machuca** y **Julio Moreno** seguros del apoyo de las bases, afirmaron que no dimitirían de sus cargos, y anunciaron que en todo caso el problema sería tratado en una **Asamblea Nacional Extraordinaria**, "serán ellos quienes sirvan de árbitros y juzguen mi posición", afirmó **Cruz Zepeda**. Los del movimiento de rescate en un principio establecieron una serie de condiciones para que la asamblea se llevara a cabo: que el voto de los delegados fuera emitido en forma secreta, que la convención estuviera presidida por un intermediario y que participaran los delegados departamentales legalmente acreditados.

La **Asamblea** se realizó el 24, con la participación de 105 miembros, entre los 14 secretarios a nivel nacional y cinco miembros por cada una de las directivas departamentales. Al final de la misma se habló de que se había

ARMAS. Decenas de fusiles y centenares de granadas contenían dos arsenales depositados en **Santa Elena** y **Jucuarán**, departamento de **Usulután**, descubiertos el 02.10. por la **Unidad Ejecutiva Antinarcotráfico (UEA)** y la **Policía Nacional Civil (PNC)**. Entre el arsenal encontrado están una ametralladora punto 50 con su trípode, dos ametralladoras **M-60**, dos lanza cohetes **RPG-7**, cuatro lanza cohetes **Low**, dos lanza granadas **M-79**, 18 fusiles **M-16**, cinco fusiles **G-3**. También se halló un mortero de 81 mm, dos morteros 60 mm., tres lanza cohetes **RPG-18**, un lanzagranadas **RPG-2**, una ametralladora 30 mm., tres fusiles **AK-47**, 459 granadas **M-26**, 65 granadas para mortero 81 mm., 79 granadas para **RPG-7**. Asimismo se incautó más de 2 mil cartuchos para fusil **AK-47**, casi cinco mil cartuchos para **M-16**, un mil cartuchos para ametralladora **PKM**, seis mil para fusil checo, 69 rollos de alambre eléctrico, cargadores para fusil, 40 libras de explosivo plástico, objetos para fabricar artefactos explosivos y cuatro radios transmisores. El director de la **PNC**, **José María Monterrey**, declaró que el 95% de las armas encontradas estaban en buen estado. Expresó además que "es de suma importancia encontrar este tipo de "tatúes", ya que éstos pueden ser las fuentes principales con que cuentan las bandas delincuenciales y de secuestradores que están operando en Oriente" (**LPG**. 04.10., p.12 y **LPG**. 05.10., p.3).

resumen semanal

CRISTIANI. El presidente de la República, Alfredo Cristiani, dijo el 04.10. que solicitará a ONUSAL que el tema sobre la entrega de armas del FMLN "no sea un tema agotado". El mandatario hizo estas declaraciones a raíz del hallazgo del fin de semana en dos "tatús" que contenían armas en el departamento de Usulután. Manifestó que en dichos descubrimientos no ha habido capturas, pero aseguró que tanto la PNC como la Policía Nacional continúan las investigaciones respectivas para deducir responsabilidades y enviar a las autoridades pertinentes a los responsables de tales armas. "A los responsables se les dará trato delincencial y se les aplicará todo el rigor de la ley", dijo Cristiani. Aseguró que ya se entró en contacto con ONUSAL, para que haga inspección del armamento, así como para que ayude a la investigación, que determinará quiénes son los propietarios de esas armas (LPG. 05.10., p.3).

EMBOSCADA. Un agente de la Policía Nacional Civil murió el 02.10. por la noche, cuando una banda de ladrones interceptó una patrulla de la PNC, en la calle que conduce de San Simón hacia Osicala, en Morazán. En el hecho murió el agente Francisco Humberto Guirola Ramos y resultaron lesionados el sargento José Santiago Larios, miembro del Destacamento Militar No. 4, y los agentes Anabel Flores Mancilla y German Francisco Vanegas. Según los informes, la patrulla 14-04 fue atacada por un grupo indeterminado de delincuentes, que portaban armas largas y granadas de mano y quienes habían obstaculizado el paso de vehículos colocando piedras en la carretera (EDH. 04.10., p.13).

llegado a un acuerdo de unidad y aunque no se especificaron los puntos concretos de dicho acuerdo, lo que más se destacó fue la decisión de dar un voto de confianza a Cruz Zepeda y a Moran Orellana.

Orellana, aclaró que en la Asamblea no hubo una medición de fuerzas, sino simplemente un gesto de buena voluntad para evitar la ruptura del partido. Nuevamente, el ambiente y los discursos manejados por los dirigentes parecían enrumbar la dinámica interna hacia una solución de las pugnas: "no hay vencedores ni vencidos, porque hemos hecho esfuerzos para mantener la unidad"; "los intereses e integridad del partido están sobre cualquier motivo o interés personal". Pero estos discursos continuaban siendo sólo una descripción de apariencias.

Es así que el 27 de septiembre, los miembros del Movimiento de Rescate de la imagen del PCN declararon que esperaban que en la próxima reunión prevista entre ambos sectores, el Secretario General y los miembros que constituían la argolla renunciaran. Zepeda refutó a los del movimiento afirmando que la Secretaría no estaba a disposición y que la unidad pecenista debía impulsarse, respetando la decisión de las bases que lo eligieron para el período que termina en septiembre del próximo año. Las negociaciones continuaron el 1 de octubre y a esas alturas Cruz Zepeda se refirió todavía a que iban por "buen camino" las pláticas con el grupo del Lic. Rafael Moran Orellana; es decir que todos los acuerdos aún seguían siendo mínimos e incompletos.

El 05 de octubre, y luego de un mes de constantes reuniones y "acuerdos", los medios de comunicación informaron que fuentes no oficiales del partido aseguraban la existencia de un "arreglo total" en el PCN. Si bien, no reportaron los pormenores del acuerdo, se especuló que contemplaba la separación de Ciro Cruz Zepeda de la Secretaría General. Según esta versión, el alto cargo sería ocupado por tres personas: el Dr. Hernán Contreras, Pdte. de la Corte de Cuentas, Ing. Rutilio Aguilera, Magistrado del Tribunal Supremo Electoral y el Cnel. y Dr. Roberto Escobar García, quienes en forma rotativa desempeñarían tales funciones. También se dijo que Zepeda pasaría a ocupar la Secretaría de Asuntos Jurídicos, y Rafael Machuca a la Secretaría de Organización de Asuntos Políticos.

En fin, lo cierto es que la escasa información sobre los "acuerdos definitivos" en el PCN es coincidente con la también escasa información sobre las causas de la crisis. No hay duda que las partes han intentado a toda costa esconder a los agentes externos al partido que no sólo han condicionan el carácter de la crisis, sino el carácter de las soluciones. Tampoco hay dudas que mientras el secretismo y la confidencialidad sigan siendo la norma de actuación de la dirigencia del partido, poco pueden esperar en despertar la confianza de la potencial base electoral.

El Anteproyecto del presupuesto nacional para 1994

La atención de las necesidades sociales de la población es uno de los requerimientos básicos para cualquier estrategia destinada a reducir la extensión de la pobreza. El Plan de Desarrollo Económico y Social de ARENA reconoce esta necesidad, en el área social se planeaba erogar un presupuesto destinado para el área social de 6,303.5 millones de colones en el quinquenio 1989-94..

Pese de la magnitud del presupuesto social, se ha demostrado ya que éste no es suficiente como para reducir el monto de la deuda social y la extensión de la pobreza (Acevedo, C. et. al. La Profundización de la pobreza en El Salvador (1989-1990): aproximación desde la metodología de la deuda social. Revista Realidad Económico-Social. Año IV, nº19-20. UCA. San Salvador). Esta tendencia parece reconfirmarse con las tendencias que se presentan en el diseño del presupuesto de la nación para 1994.

Nuevamente el Anteproyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para 1994 contempla incrementos absolutos en las asignaciones para los diferentes ministerios. Tales incrementos —como siempre— han sido instrumentalizados por los funcionarios para dar la impresión de un cambio significativo en las prioridades del gasto público.

Sin embargo, la realidad es que en el anteproyecto en cuestión se continúa percibiendo la tendencia a destinar cada vez mayores recursos para el servicio de la deuda pública, aún y cuando ello sea a costa de un estancamiento o hasta una disminución de la participación porcentual de importantes ramos del sector social como educación, salud y vivienda y desarrollo urbano.

Gastos en el área social

El encargado de la ejecución de la estrategia social del gobierno es el Comité Social del gobierno, los integrantes de éste son los Ministros del Interior, Agricultura y Ganadería, Justicia, Salud, Educación, Hacienda y Obras Públicas, además de los Viceministros de Vivienda y Desarrollo Urbano y de Trabajo, el Procurador General de la

MODIFICACION. La Familia Franciscana Unida de El Salvador entregó el 4 de este mes a la Oficialía de la Asamblea Legislativa una pieza de correspondencia, solicitando la modificación del decreto que aprueba el proyecto de urbanización de la finca El Espino. Agregaron que se unen a los grupos que están abogando para que no destruya el bosque El Espino, auténtico pulmón de la ciudad capital. Al explicar las razones de por que intervienen en esta situación, dijeron que los hacían concientes de su misión evangelizadora e inspirados en la entrega de San Francisco de Asís, amante y protector de la creación y nombrado Patrono de la Ecología (LPG. 05.10., p.4).

APROBACION. La Asamblea Legislativa aprobó por consenso el 06.10. el Código de Familia. Después de varias semanas de estudio, las comisiones de Legislación y Puntos Constitucionales y la Familia, la Mujer y el Niño, emitieron el respectivo dictamen favorable. El documento contempla el planteamiento que sobre el proceso de adopción presentó el PARLACEN, en el sentido de que primero se promueva la adopción en el país, después con países con los que existen convenio internacionales y en tercer lugar dejar a los ciudadanos de países con los que no existe ningún convenio ratificado por parte de los estados representados (LPG. 07.10., p.3).

resumen semanal

ANOMALIAS. La Junta de Vigilancia Electoral, adscrita al Tribunal Supremo Electoral y a COPAZ, constató una serie de anomalías en el proceso de empadronamiento y carnetización que impedirán que se entregue el documento a los más de 700,000 salvadoreños que no lo posee, indicó Norma Guevara, coordinadora temporal de la Junta, representando al FMLN. La dirigente dijo que se han realizado visitas de campo en el interior del país y se ha constatado que los empleados contratados no trabajan las horas estipuladas, además de que en las Alcaldías se está cobrando más de 15 colones por obtener una partida de nacimiento o una cédula de identidad personal, lo que provoca que muchos campesinos no se documenten por falta de dinero. También, dijo, existe información equivocada de los lugares donde se llevan a cabo jornadas diarias de documentación que provoca la movilización innecesaria y la pérdida de tiempo (DL. 06.10., p.3).

ILEGALIDAD. El Movimiento de Rescate del PDC, afirmó el 04.10. que las autoridades del partido no cuentan con el respaldo legal porque fueron electas en una convención que violó los estatutos del partido. El dirigente Roberto Meza Delgado dijo que el grupo que se ha tomado el partido se está repartiendo los cargos porque "viven de eso". Indicó que la actitud de Fidel Chávez Mena es antidemocrática al decir que no se pueden ir todos aquellos que no estén de acuerdo con él. Carlos Centi, Julio Samayoa, Osmin Velasco, Roberto Meza y Milagro Azcúnaga desmintieron las declaraciones de Ricardo Acevedo, uno de los fundadores del Movimiento, en el sentido que este grupo ya no existía. Samayoa indicó que se sigue luchando por rescatar los valores morales e ideológicos del PDC, así como lograr una democratización interna y que se respete la legalidad (EDH. 05.10., p.73).

República, funcionarios de la Secretaría Nacional de la Familia, la Comisión Nacional de Restauración de Áreas (CONARA) y el Fondo de Inversión Social (FIS).

El Comité es bastante numeroso, sin embargo, los mayores esfuerzos en el área social dentro del presupuesto de la nación podrían atribuirse a los Ramos de Salud y Educación que son las áreas más directamente involucradas en el área social. El resto de dependencias con participación en el comité social tienen una participación más indirecta en la prestación de servicios sociales. El FIS, por su parte, opera principalmente a partir de préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo, lo cual exime casi totalmente al gobierno de cualquier responsabilidad en las acciones del FIS.

En el caso del Ministerio de Educación, aunque los funcionarios mencionan un incremento de más de 300 millones de colones en relación al presupuesto de 1993, se omite mencionar que en términos de porcentajes, el Ramo de Educación apenas aumentó su participación en un 0.18% del total del presupuesto (de 14.49% a 14.67%). Por otra parte, el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social pasó de representar el 9.56% del presupuesto de 1993 a representar el 9.20% del total en 1994, es decir que disminuyó en 0.36%. El Ramo de Vivienda Urbana y Desarrollo disminuyó en un 0.08% al pasar de 0.40% en 1993 a 0.32% en 1994.

Al revisar el gasto por habitante en salud y educación también puede percibirse una disminución notoria, para 1980 el gasto por habitante en educación y salud era de 30.6 y 14.7 colones constantes de 1962, para 1990 era de 19.5 y 18.0, para 1991 de 18 y 9.7, y para 1994 el gasto por habitante podría caer —de aprobarse el anteproyecto del presupuesto— hasta 14.8 y 9.3.

La capacidad de atención social del Estado pues ni siquiera es capaz de hacer frente al crecimiento natural de la población evitando el deterioro del gasto público real por habitante en educación y salud.

Pesadas cargas presupuestarias

A lo largo de la década pasada los rubros que más drenaban los recursos de la nación eran los ramos de defensa y seguridad pública. De acuerdo a datos oficiales durante la década de los 80 el gasto asignado a los rubros de defensa y seguridad pública pasaron de absorber un 14.4 por ciento del presupuesto de 1980 a absorber un 26.7 por ciento del correspondiente a 1989.

resumen semanal

INTEGRACION. El Director de Integración de Honduras, Oscar Rivas indicó que la integración económica de Centroamérica se fortalecerá tras la XIV Cumbre regional que se celebrará el 27.10 en Guatemala. El funcionario destacó que la integración económica ya está en vigor, como lo demuestra que las materias primas que se importan estén sometidas, en un 90 por ciento, a un régimen arancelario similar en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Estos cuatro países, que forman el grupo CA-4 han puesto en vigor los reglamentos sobre el arancel externo y origen de las mercancías y prácticas de comercio desleal con respecto a terceros mercados, pero no han aprobado el reglamento regulador entre los países de la región (LPG 05.10.,p.55).

REFERENDO. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Guatemala anunció que el referendo para que la ciudadanía se pronuncie sobre la depuración del Congreso y de la Corte Suprema de Justicia se efectuará el 28.11, tras acoger la petición del presidente Ramiro De León. Según el magistrado del TSE, Mario Guerra Roldán, se espera la participación de unos 3.4 millones de guatemaltecos inscritos en el padrón electoral hasta el 29 de agosto de este año; además rechazó señalamientos hechos por dirigentes políticos que califican el resultado del anuncio como ilegal, y justificó que la decisión se hizo en bases jurídicas y no políticas (LPG 04.10.,p.11).

Para 1994 el gasto en estos rubros descendería hasta un 10.98 por ciento sin tomar en cuenta los presupuestos de la Policía Nacional Civil y la Academia Nacional de Seguridad Pública que suman 3.99 por ciento más. Esta cifra aún resulta demasiado elevada considerando la finalización de la guerra civil y la severa reducción de efectivos que habría experimentado la Fuerza Armada.

A esta carga presupuestaria se suma el servicio de la deuda externa, la cual continua absorbiendo cada vez mayores partes de los presupuestos anuales. En 1992 el servicio de la deuda pública alcanzó un record de 28.96 por ciento del presupuesto general de la nación, es decir más de la cuarta parte. Para 1993 la cifra disminuyó hasta 20.84 por ciento, sin embargo, para 1994 comienzan a experimentarse nuevamente tendencias hacia el alza pues el servicio de la deuda subió hasta 22.03 por ciento, esto significó un incremento de cerca de 580 millones de colones. Las obligaciones generales del gobierno también aumentarían su participación entre 1993 y 1994 al pasar 7.26 por ciento a 7.6 por ciento.

La carga de la deuda externa y de los gastos de defensa reducen el margen de maniobra de cualquier gobierno para mejorar la participación del Estado en la prestación de servicios sociales. En 1980 solamente un 4.2 por ciento del presupuesto se destinó para el servicio de la deuda pública, más tarde con la crisis de la deuda estos porcentajes han venido asumiendo un comportamiento expansivo constante.

En el anteproyecto de presupuesto para 1994 no se pierde esta tendencia, el servicio de la deuda externa y el pago de las obligaciones generales han tenido más prioridad que las asignaciones para importantes áreas como salud y vivienda.

Consideraciones

De acuerdo al Viceministro de Hacienda, Ricardo Montenegro, el incremento del presupuesto para 1994 (casi 2,000 millones de colones que representan un 30 por ciento de incremento para 1994) habría sido posible por el éxito de la política tributaria y por el crecimiento de la economía que se estima llegará al 5% en 1994. De las valoraciones anteriores y de la situación del anteproyecto del presupuesto se infiere entonces que los mayores beneficios del crecimiento económico y del incremento de los impuestos se lo estarían apropiando los acreedores del país.

Para 1992 las Encuestas de Hogares realizadas en el área urbana reportan un deterioro de los ingresos reales del 10 por ciento de la población con menores ingresos, así como un estancamiento de los ingresos del siguiente 10 por ciento de hogares. En contrapartida, el 10 por ciento de hogares urbanos que perciben los mayores ingresos vieron incrementados sus ingresos totales.

El escaso gasto gubernamental en educación y salud no constituye ni siquiera un paliativo del incremento de la regresividad del deterioro de los ingresos reales, pese al crecimiento económico de 4.6 por ciento que se habría experimentado en 1992. El gasto público en educación y salud como proporción del PIB pasó de 2.4 y 4.2 por ciento en 1980 a 0.9 y 1.6 por ciento en 1991, para 1994 estas proporciones podrían bajar hasta 0.023 y 0.015 por ciento. Los beneficios del crecimiento, pues, no han sido para los sectores más necesitados. Por otra parte, el incremento de los impuestos ha sido a costa de una expansión de los impuestos indirectos —entre ellos el IVA— los cuales gravan indistintamente a los contribuyentes sin considerar su capacidad de pago. Consecuentemente, los sectores de menores ingresos enfrentan una carga tributaria cada vez más parecida a la que enfrentan los sectores de mayores ingresos, sin recibir por ello mayores servicios sociales por parte del Estado.

Actualmente, la política neoliberal asumida por ARENA a instancia de los mayores acreedores del país solamente está garantizando el cumplimiento de las obligaciones contraídas, no se perciben mayores efectos positivos del supuesto crecimiento con estabilidad que el país estaría experimentando.

Pese a que en el discurso oficial se maneja la idea de luchar contra la extensión de la pobreza, en la práctica poco se hace por ello al relegar la adopción de una política social que enfrente los problemas distributivos que generan las medidas de política económica.

RETENCION. De acuerdo con la recién creada Asociación de Países Productores de Café (APC), la recuperación del precio del grano será paulatina, según el acuerdo instrumentado. Es decir, se efectuará una retención anual de 12 millones de sacos del grano de 60 kilogramos, de los cuales casi el 75% será procedente de Centroamérica, Brasil, Colombia y Ecuador. En julio de 1989 fue suprimido el último convenio de cuotas cuando México, Colombia y los países centroamericanos decidieron su ruptura y optaron por el libre mercado. Luego la posición del grupo de países de formar una nueva asociación de productores que recuperara los precios, se aceleró con el fracaso de los mecanismos que se implementaron con la Organización Internacional del Café (OIC), que introdujo un sistema de selectividad. Este consistió en diferenciar, al momento de darse los ajustes descendentes y ascendentes de cuotas, los precios de café pertenecientes al grupo arábigos y robustas (EDH 02.10.,p.7).

RECHAZO. La Asamblea Legislativa de El Salvador ha ratificado a través del decreto número 443, el Acuerdo Regional Sobre Movimientos Fronterizos de Desechos Peligrosos firmado en la ciudad de Panamá el 11.12. de 1992. Para emitir este decreto, la asamblea tomó en consideración que los desechos peligrosos pueden causar "daños irreversibles...a la salud humana y a los recursos naturales" y que "existe evidencia de gestiones por parte de personas naturales y jurídicas para la importación de desechos peligrosos hacia la región centroamericana...lo que hace necesario emitir regulaciones que controlen eficazmente el movimiento fronterizo de desechos peligrosos" (LPG 02.10., p.6).

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION
(Egresos)

Unidades primarias de organización	1993	Variación %	1994	Variación %
Organo legislativo	33,474,670	0.44	46,233,520	0.48
Organo Judicial	241,182,010	3.16	349,991,920	3.65
Corte de Cuentas de la República	46,074,720	0.60	59,704,490	0.62
Tribunal Supremo Electoral	28,049,610	0.37	39,091,610	0.41
Tribunal de Servicio Civil	595,620	0.01	677,610	0.01
Fiscalía General de la República	16,267,430	0.21	18,987,690	0.20
Procuraduría General de la República	17,775,840	0.23	23,209,260	0.24
Procuraduría para la defensa de los DH	10,626,830	0.14	21,356,470	0.22
Presidencia de la República	56,089,430	0.73	56,089,430	0.59
Instituto Nacional de los Deportes	25,817,800	0.34	13,127,220	0.14
Academia Nacional de Seguridad Pública	88,335,860	1.16	89,760,970	0.94
Policía Nacional Civil	104,067,670	1.36	291,826,360	3.05
Instituto Salvad. de Protección al menor	25,537,800	0.33	40,135,040	0.42
Subsidios varios	19,666,670	0.26	22,813,580	0.24
Ramo de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social	13,666,950	0.18	14,950,570	0.16
Ramo de Hacienda	219,118,470	2.87	284,000,190	2.96
Ramo de Relaciones Exteriores	107,280,710	1.40	111,002,450	1.16
Ramo del Interior	145,742,550	1.91	149,119,770	1.56
Ramo de la Defensa Nacional	866,483,700	11.35	866,483,700	9.04
Policía y Cuerpo de Bomberos Nacionales	255,960,630	3.35	190,960,630	1.99
Ramo de Justicia	90,247,890	1.18	85,669,750	0.89
Ramo de Educación	1,106,305,600	14.49	1,405,588,720	14.67
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	730,000,000	9.56	881,904,990	9.20
Ramo de Trabajo y Previsión Social	18,295,830	0.24	19,690,020	0.21
Ramo de Economía	95,477,910	1.25	92,649,300	0.97
Ramo de Agricultura y Ganadería	240,127,310	3.14	253,119,170	2.64
Ramo de Obras Públicas	987,691,550	12.93	1,284,335,070	13.40
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	30,694,150	0.40	30,694,150	0.32
Total Unidades Primarias	5,490,776,180	71.90	6,743,173,650	70.37
b) Obligaciones Generales	554,508,530	7.26	728,373,130	7.60
c) Deuda Pública	1,591,141,500	20.84	2,111,046,200	22.03
Totales	7,636,426,210	100.0	9,582,592,980	100.0

Fuente: Ministerio de Hacienda

Tomado de: El Diario de Hoy, 1 de octubre 1993.

Guatemala: proceso de paz y depuración del congreso

COOPERATIVISMO. Recientemente se realizó en el país la 5a. reunión extraordinaria del Programa Regional de Fomento de las Cooperativas en el Istmo Centroamericano (PROCOOP-CA). El presidente de INSAFOCOOP, Lic. Pablo Lara, dio a conocer que dicho programa tiene como objetivo consolidar las bases productivas de las cooperativas; el fortalecimiento de dichas unidades productivas en su función económica, con el fin de elevar los ingresos y el nivel de vida de sus miembros, estimulando los recursos potenciales en el sector productivo como parte del relanzamiento económico de la región. Los beneficiarios directos del programa son las pequeñas y medianas cooperativas de producción o apoyo a la producción que deseen impulsar proyectos económica y técnicamente viables, a través de asistencia técnica integral o puntual en administración, producción, comercialización y otros (LPG 02.10., p.12).

DECLARACIONES. El Ministro de Salud, Dr. Lisandro Vásquez, declaró que "nada tiene que negociar con el grupo de sujetos que se encuentra causando problemas en algunos centros hospitalarios de la capital", además señaló que los auténticos representantes de los trabajadores de Salud, como son la Asociación Nacional de Enfermeras (ANES), el Sindicato de Trabajadores de Salud (AMPAS) y la Asociación de Empleados de Salud, ratificaron el 01.10 los acuerdos tomados el 25 de septiembre en casa presidencial, mediante el cual los trabajadores se comprometieron "a no realizar futuras huelgas, tomas y ocupaciones en las instituciones de gobierno" (EDH 02.10., p.4).

El diálogo de paz en Guatemala fue iniciado en 1991 por el depuesto presidente golpista Jorge Serrano y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) pero éste fue interrumpido en mayo pasado sin haber logrado ningún avance. Tras el "Serranazo", Ramiro De León Carpio anunció en julio una nueva propuesta de paz que había sido formulada en base a dos ejes fundamentales: la continuación de las negociaciones en el exterior y la creación urgente de un foro multisectorial de carácter permanente a fin de encontrar soluciones conjuntas a los principales problemas económicos y sociales del país.

El planteamiento de Carpio fue oficializado hasta el 5 de octubre, cuando el Canciller guatemalteco, Arturo Fajardo Maldonado, expuso ante la 48ª Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el Plan de Paz gubernamental el cual fue rediseñado para alentar el proceso de reconciliación nacional mediante la revitalización de las negociaciones entre la URNG y el gobierno. Dicho plan considera la necesidad de definir un mecanismo internacional de verificación que permita la concentración, el desarme y la desmovilización de los efectivos de la URNG; y la importancia de que exista la mediación de la ONU y el apoyo técnico de la Organización de Estados Americanos en el proceso.

Sin embargo, dos semanas atrás, el 21 de septiembre el conciliador en las negociaciones de paz, el obispo católico Rodolfo Quezada Toruño, propuso gestionar entre las partes para reactivar el estancado diálogo. En concreto, Quezada Toruño, difundió un documento de cuatro puntos en el que sugería modificar algunos aspectos de los acuerdos suscritos en Noruega y México en 1990 y 1991, respectivamente, con el objeto de eliminar las cláusulas que impiden dar a conocer los avances del diálogo y la participación de los sectores civiles en el proceso a través del foro multisectorial, el cual deberá tener un coordinador auxiliado por un equipo de cinco asesores que podrán participar en las negociaciones directas entre la URNG y el gobierno como representantes de la sociedad guatemalteca. También, en el documento se plantea que en el transcurso de las negociaciones ambas partes deberán abstenerse de efectuar operaciones militares ofensivas.

La existencia de dos propuestas para reiniciar el proceso de paz ha creado una polémica interna sobre cuál podrá ser más efectiva. Al respecto, diversos sectores

civiles y populares han cuestionado el excesivo protagonismo que la propuesta gubernamental concede a la ONU y la limitada participación que a ellos les da en el proceso. Según señalaron, de aplicarse el Plan de Paz oficial se establecería un margen de negociación internacional que posibilitaría un alto al fuego, pero sin atender de manera directa los problemas sociales, políticos y económicos que propiciaron la guerra; asimismo, objetaron el hecho de que en el plan no se especificara cuál sería el carácter de obligatoriedad e influencia que el foro multisectorial tendría sobre las conversaciones y, además el que no se le permitiera a éste abordar el tema militar.

En suma, manifestaron su desconfianza en el interés político real del gobierno y estimaron que el Plan de Paz oficial puede romper la negociación e incrementar el enfrentamiento armado. Por su parte, la URNG ha hecho saber que las conversaciones deberían reiniciarse con la propuesta de paz elaborada por Quezada Toruño, quien plantea una revisión de los acuerdos anteriores a la ruptura del diálogo.

El Plan de Paz gubernamental incluye también un apartado relacionado con la depuración del poder judicial y el legislativo. Al respecto, el canciller Arturo Fajardo hizo ver en la ONU que el Plan de Paz contemplaba un plebiscito sobre la depuración del Congreso y la Corte Suprema de Justicia a convocarse el 28 de noviembre, el cual deberá aclarar la situación tras el incumplimiento del compromiso de los partidos políticos del país a llevar a cabo la depuración. Esto lo afirmó a raíz de la división del congreso en un grupo mayoritario integrado por 76 diputados que reeligieron una nueva junta directiva y exigen la renuncia del grupo minoritario de 16 (entre ellos el demócrata cristiano, José Lobo) que demanda la destitución de los 116 miembros del congreso.

Guatemala está en crisis, el proceso de paz esta lleno de prejuicios y poca flexibilidad por parte de la URNG y el gobierno, la sociedad civil esta luchando por jugar un papel relevante y la anunciada depuración del Congreso Nacional y la Corte Suprema de Justicia ha desatado una pugna entre estas instancias y el poder ejecutivo. En medio de todo esto se ha desatado una escalada de violencia, el surgimiento de dos escuadrones de la muerte y el hostigamiento contra dirigentes sindicales y de base que apoyan el saneamiento de la administración pública. Además, la URNG ha calificado el proceso de depuración como una farsa porque no incluye al ejecutivo y responde a intereses económicos y militares que están detrás.

Aunque la depuración es inminente, los rumores de un nuevo golpe de estado se cruzan con la advertencia hecha el primero de octubre por el grupo mayoritario del congreso, de que el presidente podría ser inhabilitado de su cargo por violar la autonomía de los organismos del estado.

PRESUPUESTO. El Viceministro de Hacienda, Lic. Eduardo Montenegro, aseguró que el anteproyecto de Presupuesto General de la Nación para 1994 no contempla aumentos salariales para los empleados del sector estatal, y mencionó que será "el presidente Cristiani quien en última instancia determinará tales incrementos o no". Añadió que de 7636.4 millones de colones en 1993, el presupuesto nacional llega a los 9582.5 millones, lo cual representa un aumento del 25 por ciento en relación al gasto en el actual período, porcentaje que equivale a 1946.1 millones de colones, en los que se incluyen +700 millones en incremento salarial a los empleados públicos programados para marzo y octubre de 1993 (LAT 01.10.,p.7).

VENTA. El Banco Central de Reserva informó que la venta de 525,713 acciones de la Financiera Crédito Inmobiliaria, S.A. (CREDISA) se inició el 04.10, además se indicó que el 25% de las acciones (131,428) estará a disposición de los empleados de la institución y otro 25% podrá ser adquirido por pequeños inversionistas en los próximos 60 días; el 50% restante será vendido el 04.11 en subasta pública, siendo sujetos de compra, aquellas personas o empresas que sean calificadas de manera adecuada por el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento (FOSAFFI). Los inversionistas que deseen adquirir más del 1% de las acciones, deberán ser calificados por la superintendencia del Sistema Financiero (EDH 05.10.,p.42).

Escasa iniciativa de la Procuraduría de los Derechos Humanos

El domingo 26 de septiembre, previo a su viaje para intervenir ante la Asamblea General de Naciones Unidas, el licenciado Alfredo Cristiani anunció el fin de la huelga impulsada por los trabajadores del Ministerio de Salud Pública. Tuvieron que transcurrir casi 30 días para que las partes lograran, según lo manifestado por el mandatario, "razonables soluciones en las que ha surgido un ganador: el pueblo salvadoreño". Parece que, no obstante las palabras del licenciado Cristiani, aún no se ha resuelto el problema. Por eso, nos toca observar cómo se define la situación y cómo se desenvuelven los acontecimientos posteriores, para comprobar si la opinión del gobernante es acertada, ya que ese virtual "ganador" continúa requiriendo con urgencia el acceso a los servicios del Estado en materia de salud, educación, vivienda, trabajo y otras ramas, en un nivel adecuado que le garantice efectivamente el goce de esos derechos.

Casualmente, el 25 de septiembre información proveniente de Guatemala aportaba elementos al análisis de nuestra problemática. El titular del cable emitido por la agencia noticiosa CERIGUA, dice: "De León acusado por grave situación hospitalaria". Según el texto, Ramiro De León Carpio —presidente de la hermana República— es responsable de violar el derecho a la salud de sus gobernados, "por el abandono de los 35 hospitales públicos del país". El serio señalamiento proviene de la Procuraduría de Derechos Humanos, presidida por Jorge García Laguardia, quien sustituyó en el cargo precisamente a De León Carpio. En su firme pronunciamiento, el Procurador sostiene que el presi-

dente no debe tomar medidas paliativas sino de fondo para resolver este problema.

La Procuraduría guatemalteca llegó a estas conclusiones después de realizar "una investigación que determinó el estado caótico en el que se encuentra la red hospitalaria del país". En su resolución, el funcionario no sólo acusa a Ramiro De León, sino también a sus ministros de Salud y de Finanzas Públicas. "La crisis hospitalaria —afirma textualmente el comunicado— se debe a la ausencia de una planificación, así como a la incapacidad gubernamental de cubrir el presupuesto". Por ello, se exige del gobierno tomar las medidas pertinentes para lograr el funcionamiento de la red de centros de asistencia pública".

Sin duda, este tipo de estudios realizados por la Procuraduría de Derechos Humanos en Guatemala y la amplia propaganda de sus resoluciones, pueden contribuir a evitar que se sucedan hechos tales como la huelga que, a lo largo de este mes, afectó a los usuarios del servicio público de salud en nuestro país. El señalamiento puntual de la deficiente atención médico-hospitalaria para la mayoría de los guatemaltecos, así como de sus causas —principalmente la inadecuada asignación de recursos financieros—, constituye una medida importante en la prevención de los conflictos que, en su dinámica, ocasionan serios contratiempos y generan mayores tensiones dentro de nuestras sociedades.

Estas resoluciones constituyen, pues, un mecanismo concreto para presionar a las autoridades competentes, a fin de lograr reacciones positivas e ir buscando soluciones

reales a los problemas que afectan a los sectores mayoritarios de la población. De no ser así, se convierten en un instrumento para revelar la falta de voluntad gubernamental y, por tanto, su incapacidad para cumplir con las obligaciones que por ley le corresponden. Pero, además, la utilización de este tipo de procedimientos por parte de la Procuraduría guatemalteca, es un buen ejemplo para sus colegas en nuestro país. Lastimosamente, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDH) en El Salvador todavía no logra asumir el papel que le corresponde, tanto en la prevención de ciertas situaciones como en su intervención pronta y oportuna para la solución de los conflictos, así como en la elaboración de resoluciones firmes y contundentes que vayan generando —poco a poco— confianza en su actuación.

En el caso del paro laboral en el sector salud, la PDH publicó el 11 de septiembre un "llamado" a las partes para flexibilizar sus actitudes. Este comunicado era muy pequeño, al compararlo con otro desplegado de gran tamaño —divulgado dos días después— en el que se publicitaban los viajes al extranjero realizados por el doctor Carlos Mauricio Molina, titular de la institución, y otras actividades tales como convenios, inauguración de locales, etc. Pero el "llamado" del 11 de septiembre no sólo era pequeño en tamaño, sino también en su aporte a la solución del grave conflicto laboral, al no proponer salidas concretas al mismo ni identificar puntualmente las responsabilidades de cada parte. En él se exhortaba "al gobierno y a las organizaciones sindicales involucradas a flexibilizar sus actitudes y asegurar el respeto a los derechos humanos de la población salvadoreña". En concreto, a las autoridades gubernamentales le solicitaba "buscar los mecanismos que permitan atender las justas demandas de los trabajadores" y a los sindicalistas que normalizaran "el ser-

vicio de salud, en toda su extensión, con el fin de no afectar a los sectores más necesitados". Hasta ahí.

Pese a nuestro cuestionamiento, vale decir que con este "llamado" la PDH hizo uso —en un nivel mínimo y elemental— de sus facultades, aunque éstas le ofrezcan posibilidades mayores para jugar un papel realmente protagónico. Y al no desempeñar ese rol de manera oportuna y firme, la dinámica de los acontecimientos llevó a que la fracción parlamentaria del partido gobernante pidiera, el 23 de septiembre, un pronunciamiento público de la PDH. El diputado Mario Valiente, en declaraciones aparecidas en "El Diario de Hoy" el 24 de septiembre, preguntó al doctor Molina Fonseca si velaba "por los derechos humanos de todos los salvadoreños o sólo por los de un sector".

Tres días antes de que el licenciado Cristiani anunciara el fin del paro, al ser interrogado por periodistas sobre acusaciones hechas a los huelguistas, el señor procurador respondió que estaba esperando "más noticias concretas sobre las pláticas que mantienen trabajadores y titulares, a fin de que se definan aspectos para declarar culpabilidad, ya sea de un sector como del otro". En esa misma línea, cuando se le preguntó sobre menores fallecidos por falta de atención médica debido el conflicto, dijo que habían solicitado informes y aún estaban esperando respuesta, "para poder determinar si existe o no violación a los derechos humanos".

Parece que, a pesar de las observaciones hechas desde antes, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en nuestro país continúa a la zaga de los acontecimientos, esperando muchas cosas y sin asumir el papel protagónico que le corresponde en la etapa actual del proceso salvadoreño. La delicada situación en el sector salud y otras áreas económicas, sociales y culturales en nuestro país, continúa siendo

uno de los principales factores que conspiran contra la estabilidad social y la consolidación de la paz, lo que representa una grave amenaza para el respeto de los derechos humanos. Corresponde entonces a la Procuraduría dejar de esperar y tomar la iniciativa,

haciendo uso de sus facultades para empezar a ganarse, en la práctica, el reconocimiento de la población al convertirse en una herramienta efectiva para la defensa y promoción de su dignidad.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 65.00
correo	¢ 90.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 50.00
Europa	\$ 75.00
Otras regiones	\$ 75.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.